



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 2428-A /

PUCÓN, 24 DIC. 2013

VISTOS:

Municipal del año 2013, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3108 de fecha 31 de diciembre del año 2012.-

que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" al Sr. Administrador Municipal, Don Rodrigo Ortiz Schneier.-

Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones.-

4.- El Decreto N° 3374 de fecha 19 de Diciembre del 2013, mediante el cual se aprueba la adjudicación de insumos para SAPU. -

5.- El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre del 2004.-

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la República de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, la adjudicación de la línea N° 22 de la Licitación N° 2389-68-L113, en lo siguiente:

Dice:

22 PAPEL REALIACE 335 DE 60X60 MM	MADEGOM S.A.	13	27,500.00	357,500
-----------------------------------	--------------	----	-----------	---------

Debe Decir:

22 PAPEL REALIACE 335 DE 60X60 MM	INTERMED S.A.	13	27,500.00	357,500
-----------------------------------	---------------	----	-----------	---------

De acuerdo a la selección realizada por la Químico Farmacéutica, Sra. Carolina Lagos Q, que se adjunta. La modificación no genera diferencia con lo adjudicado a través del Portal de ChileCompra.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 114.05.14 "PROGRAMA AGL EQUIPAMIENTO MENOR SAPU"



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por Orden del Sr., Alcalde"



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº UNIDAD DE CONTROL

ROSC/MVRA/MIAV/RASM/gra:
DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- PUBLICACION MERCADO PÚBLICO
- FINANZAS DEPTO. SALUD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD